ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2026.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, **siendo las 14 horas con 12 minutos, del día viernes veinticuatro de julio del año dos mil veintiséis,** se llevó a cabo la **sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales** a la que se convocó debidamente, y fue desarrollada de forma híbrida, de manera presencial en la Sala de Juntas Previas del Instituto, así como de manera virtual mediante el enlace siguiente: **https://meet.google.com/okt-hmnf-yrt**

En el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio,** manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que, siendo las **14 horas con 12 minutos, del viernes veinticuatro de julio del año dos mil veintiséis**, se dio inicio a la sesión.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio,** de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio,** Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión; **Abogada Emma Janice Pérez Valle,** Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión; el **Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech,** Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión y la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique,** Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y Secretaria Técnica de esta Comisión.

Las tres primeras personas con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hizo constar la presencia de la **Consejera Electoral, Alicia del Pilar Lugo Medina,** y las representaciones de los Partidos Políticos por el **Partido Acción Nacional el C. Jorge Ortega Cruz, por el Partido Revolucionario Institucional el C. Salvador Orozco Rodríguez, por el Partido del Trabajo el C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio, por el Partido Movimiento Ciudadano el C. David Alejandro Várguez Pérez, por el Partido Morena la C. Bárbara Valentina Díaz Toledo y por el Partido Paz el C. Pablo David Romero Martínez;** así como de personal de consejerías.

Siguiendo con el uso de la voz la **Secretaria Técnica de la Comisión,** Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14

y el artículo 16, del Reglamento, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la sesión.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio,** declaró estar debidamente instalada la sesión, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento.

Acto seguido, en atención al **cuarto** punto, la **Secretaria Técnica, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen que contiene el Proyecto de Consulta Previa e Informada a Personas de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas 2026;
6. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen que contiene el Proyecto de Consulta Previa e Informada a Personas con Discapacidad 2026;
7. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen que contiene el Proyecto de Consulta Previa e Informada a Personas de la Diversidad Sexual y de Género, Jóvenes y Adultas Mayores 2026;
8. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen que contiene los Proyectos de Convocatorias a la Observación de las Consultas Previas e Informadas a Personas con Discapacidad, de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, Personas de la Diversidad Sexual y de Género, Jóvenes y Adultas Mayores 2026;
9. Asuntos Generales;
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
11. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión**, Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio,** solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente la Secretaria Técnica **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** señaló que habiéndose cumplido los cuatro primeros puntos del orden del día procedió con el **punto quinto** siendo este, la **Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen que contiene el Proyecto de Consulta Previa e Informada a Personas de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas 2026.**

Seguidamente, la **Secretaria Técnica, Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique,** con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó la dispensa de la lectura completa de los documentos relacionados en los numerales **5, 6, 7 y 8** del orden del día, toda vez que fueron previamente circulados.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio,** preguntó a la y el integrante de la Comisión si existe objeción alguna con respecto a lo solicitado por la Secretaria Técnica; no habiendo objeciones y acordada la dispensa de la lectura completa de los documentos relacionados en los puntos **5 y 6, 7 y 8** procedió a preguntar a quienes integran la Comisión, si tuvieran alguna observación y/o comentario al respecto; no habiendo observaciones, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento, solicitó a la Secretaria Técnica proceda a someter a votación el presente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique,** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, del **Dictamen que contiene el Proyecto de Consulta Previa e Informada a Personas de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas 2026;** solicitando a las Consejeras y el Consejero que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación la **Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique,** con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifestó a la Comisión que, **el Dictamen que contiene el Proyecto de Consulta Previa e Informada a Personas de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas 2026,** fue aprobado por **unanimidad** de votos, de las Consejeras y el Consejero Electorales con derecho a voto presentes**.**

Siguiendo con el orden de la Sesión, la Presidenta de la Comisión **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio,** le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** procedió con el **punto número seis** del orden del día, siendo este la **Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen que contiene el Proyecto de Consulta Previa e Informada a Personas con Discapacidad 2026;** seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio,** manifestó que habiéndose otorgado la dispensa de la lectura del **Dictamen que contiene el Proyecto de Consulta Previa e Informada a Personas con Discapacidad 2026,** le solicitó a la Secretaria Técnica, exponga en forma breve el contenido del mismo.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, expuso el contenido del **Dictamen que contiene el Proyecto de Consulta Previa e**

Informada a Personas con Discapacidad 2026; seguidamente se aborda la aprobación del dictamen correspondiente.

Siguiendo con el orden de la Sesión, la **Presidenta de la Comisión Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio;** preguntó a quienes integran la Comisión, y a las y los invitados presentes, si tuvieran alguna observación y/o comentario respecto al **Dictamen que contiene el Proyecto de Consulta Previa e Informada a Personas con Discapacidad 2026.** No habiendo observaciones al respecto, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento, le solicitó a la Secretaria Técnica, se sirva proceder a votación el presente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique,** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, del **Dictamen que contiene el Proyecto de Consulta Previa e Informada a Personas con Discapacidad 2026;** solicitando a las Consejeras y el Consejero que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación la **Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique,** con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifestó a la Comisión que el **Dictamen que contiene el Proyecto de Consulta Previa e Informada a Personas con Discapacidad 2026,** fue aprobado por **unanimidad** de votos, de las Consejeras y el Consejero Electorales con derecho a voto presentes.

Seguidamente, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique,** procedió a dar lectura al punto número **siete** del orden del día, siendo este la Presentación y aprobación en su caso, del **Dictamen que contiene el Proyecto de Consulta Previa e Informada a Personas de la Diversidad Sexual y de Género, Jóvenes y Adultas Mayores 2026.**

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, expuso el contenido del **Dictamen que contiene el Proyecto de Consulta Previa e Informada a Personas de la Diversidad Sexual y de Género, Jóvenes y Adultas Mayores 2026;** seguidamente se aborda la aprobación del dictamen correspondiente.

Siguiendo con el orden de la Sesión, la **Presidenta de la Comisión Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio;** preguntó a quienes integran la Comisión, y a las y los invitados presentes, si tuvieran alguna observación y/o comentario respecto al **Dictamen que contiene el Proyecto de Consulta Previa e Informada a Personas de la Diversidad Sexual y de Género, Jóvenes y Adultas Mayores 2026.** No habiendo observaciones al respecto, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento, le solicitó a la Secretaria Técnica, se sirva proceder a votación el presente punto del orden del día.

Subsecuentemente la **Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique,** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, del **Dictamen que contiene el Proyecto de Consulta Previa e Informada a Personas de la Diversidad Sexual y de Género, Jóvenes y Adultas Mayores 2026;** solicitando a las Consejeras y el Consejero que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación la **Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique,** con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifestó a la Comisión que el **Dictamen que contiene el Proyecto de Consulta Previa e Informada a Personas de la Diversidad Sexual y de Género, Jóvenes y Adultas Mayores 2026,** fue aprobado por **unanimidad** de votos, de las Consejeras y el Consejero Electorales con derecho a voto presentes.

Seguidamente, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique,** procedió a dar lectura al punto número **ocho** del orden del día, siendo este la Presentación y aprobación en su caso, del **Dictamen que contiene los Proyectos de Convocatorias a la Observación de las Consultas Previas e Informadas a Personas con Discapacidad, de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, Personas de la Diversidad Sexual y de Género, Jóvenes y Adultas Mayores 2026.**

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, expuso el contenido del **Dictamen que contiene los Proyectos de Convocatorias a la Observación de las Consultas Previas e Informadas a Personas con Discapacidad, de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, Personas de la Diversidad Sexual y de Género, Jóvenes y Adultas Mayores 2026;** seguidamente se aborda la aprobación del dictamen correspondiente.

Siguiendo con el orden de la Sesión, la **Presidenta de la Comisión Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio;** preguntó a quienes integran la Comisión, y a las y los invitados presentes, si tuvieran alguna observación y/o comentario respecto al **Dictamen que contiene los Proyectos de Convocatorias a la Observación de las Consultas Previas e Informadas a Personas con Discapacidad, de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, Personas de la Diversidad Sexual y de Género, Jóvenes y Adultas Mayores 2026.** No habiendo observaciones al respecto, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento, le solicitó a la Secretaria Técnica, se sirva proceder a votación el presente punto del orden del día.

Subsecuentemente la **Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique,** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, del **Dictamen que contiene los Proyectos de Convocatorias a la Observación de las Consultas Previas e Informadas a Personas con Discapacidad, de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, Personas de la Diversidad Sexual y de Género, Jóvenes y Adultas Mayores 2026;** solicitando a las Consejeras y el Consejero que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación la **Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique,** con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifestó a la Comisión que el **Dictamen que contiene los Proyectos de Convocatorias a la Observación de las Consultas Previas e Informadas a Personas con Discapacidad, de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, Personas de la Diversidad Sexual y de Género, Jóvenes y Adultas Mayores 2026;** fue aprobado por **unanimidad** de votos, de las Consejeras y el Consejero Electorales con derecho a voto presentes**.**

Seguidamente la **Presidenta de la Comisión Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, instruyó a la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** para que con fundamento en los artículos 35 y 36 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez desahogados y aprobados los dictámenes relativos a los puntos 5, 6, 7 y 8 del orden del día, gestione su remisión al Presidente del Consejo General, lo anterior a fin de que este los distribuya entre las y los integrantes de dicho órgano y los someta a su consideración, solicitando posteriormente se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Subsecuentemente, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique,** procedió a dar lectura al punto número **nueve** del orden del día, siendo este el denominado como **Asuntos Generales.**

La Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio** preguntó a la y el integrante de esta Comisión si tuvieren algún asunto que tratar; por lo que de ser así se sirvan solicitarlo y no habiendo más temas o comentarios al respecto; solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número diez** del orden del día, siendo este, la **"Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día."**

Finalmente la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio** en cumplimiento del **punto once** del orden del día y con fundamento en el **artículo 12, fracción VI**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las **14 horas con 27 minutos del día viernes veinticuatro de julio de 2026**, declaró clausurada la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales.

MTRA. ARIANA DEL SOCORRO COUOH OSORIO
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

MTRA. EMMA JANICE PÉREZ VALLE
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRO. CARLOS ALBERTO DZIB PECH
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN